

2022

# Proyecto Institucional Compartido



- ▶ **Mas. Lic. Cindy Carrizo Muñoz**
- ▶ **Prof. Romina Fleitas**
- ▶ **Lic. Prof. Gimena Moreno**
- ▶ **Prof. Gustavo Ijurco**

*"En tiempos de incertidumbre y desesperanza, es imprescindible gestar proyectos colectivos desde donde planificar la esperanza junto a otros".*

Enrique Pichon-Rivière.



## Nuestro posicionamiento ético y político

---

Nuestra propuesta política pedagógica institucional compartida considera imprescindible la existencia y permanencia de la educación superior en nuestras comunidades y pueblos de la región noroeste de la cordillera chubutense y la rionegrina. Este punto de partida es la síntesis de un proceso socioeducativo sostenido durante todos estos años en nuestro querido y cuidado Instituto de Educación Superior “Prof. Pablo Luppi” por un equipo estudiantil, docente, administrativo, auxiliar y de gobierno que lo constituye en un proyecto político pedagógico en clave crítico transformadora.

Quienes nos postulamos, lo hacemos desde el compromiso socioeducativo que defiende a la educación pública, gratuita, laica, inclusiva, popular e intercultural como espacio de posibilidades, de transformación social y de utopías emancipadoras. Apostar hoy nuevamente a un proyecto institucional compartido implica un abrazo colectivo a la autonomía educativa que posibilita la acción sentipensante en el camino de la construcción de la enseñanza que queremos, elegimos y deseamos.

Desde Nuestro Sur, jóvenes y adultos recorreremos el territorio movidos por el deseo de dar sentido educativo a lo que vendrá. En un espacio y tiempo en el cual, se tejen esperanzas, desafíos, sueños y miedos que son aliviados por la pertenencia, la creencia y la empatía que nos sostiene, nos aúna y nos da identidad como grupalidad. Un grito colectivo que alivia y transforma.

Para nosotres no fue fácil construir un proyecto en este contexto de angustia social y de terrorismo. En el andar fue necesario pensar en trincheras para resistir este momento sociohistórico en el que la individualidad y la apatía calan hondo en la sociedad. Aunque esto suene pesimista y adverso, en realidad, es lo que nos interpeló y nos permitió pensarnos como colectivo y en la necesidad, más que nunca, de participar, de estar, de disputar, de defender, y sobre todo, de sostener el proyecto socioeducativo comenzado por las compañeras Laura, Graciela y Guillermo que, desde la Pedagogía de la Ternura y de la Esperanza, desde el compañerismo, desde el abrazo fraterno a cada estudiante y a cada trabajador/ra que forma parte del instituto hicieron y hacen posible que las utopías sean alcanzables, por más que haya que caminar un poco más.

*"La ternura configura el formidable escenario en que un sujeto tiene la chance de advenir sujeto ético". Fernando Ulloa*

Las luchas, los avances, los retrocesos, las acciones del día a día, las enseñanzas y los aprendizajes, la historia compartida, los dolores y las pérdidas, los desafíos y las esperanzas son parte de la construcción de nuestra memoria institucional en permanente movimiento y transformación que constituye la identidad institucional, en tanto, “somos lo que hacemos, pero también, los relatos que construimos acerca de lo que hemos hecho” como lo postula Paul Ricoeur. Nuestra identidad institucional cobra sentido político con nuestras acciones, con lo que podemos hacer acerca de nuestro lugar en el mundo como seres históricos, incompletos, inacabados e inconclusos movidos por la curiosidad, la esperanza y la acción consciente, como nos enseña Paulo Freire.

En estos últimos años, el Instituto 813 “Prof. Pablo Luppi” sufrió ajustes en su oferta formativa, lo que llevó a un retroceso considerable en el derecho que tienen nuestras comunidades de poder acceder a una “adecuada diversificación de las propuestas de Educación Superior, que atienda tanto a las expectativas y necesidades de la población” como establece el art. 49 de la Ley VIII N° 91/10 de Educación de la Provincia del Chubut. Este ajuste es contrario al lugar central y significativo que ocupa nuestra institución en las comunidades de la Región Noroeste de la cordillera chubutense y rionegrina. El crecimiento sostenido en la matrícula, en el egreso, en las ofertas educativas y en los anexos que experimenta el instituto en los últimos diez años, y que lo convierte en uno de los institutos más grandes de la provincia, fue obstaculizado por decisiones y políticas de recorte y de exclusión social. En tiempo de crisis estructural y de salida de una feroz pandemia, lejos de acompañar los procesos de fortalecimiento socioeducativo, la respuesta fue el ajuste y el avance de la burocracia escolar que pregona la meritocracia y el capacitismo como razón instrumental propia de la gestión escolar. Frente a esto, necesitamos fortalecer un proyecto institucional compartido que acompañe las necesidades, expectativas y deseos comunitarios para la construcción de una sociedad más justa, democrática, participativa y solidaria en un proceso de cambio y de transformación social.

Actualmente el IES N°813 con sede en Lago Puelo, con anexos en Cholila y Epuyén y con la extensión áulica en El Hoyo, cuenta con los Profesorados de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual, Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos (a término), Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Física (a término), Geografía (a término), Biología (a término), Historia (a término) y Lengua y Literatura, Profesorado para la Educación Secundaria en concurrencia con el Título de Base y las Tecnicaturas Superiores en Entrenamiento Deportivo, en Gestión Administrativa Orientada a la Producción y en Turismo. En esta oferta educativa estudiantes de las diferentes localidades transitan el territorio encontrando posibilidades de acceso al derecho de formación en Educación Superior.

Desde los distintos proyectos institucionales compartidos que han trabajado desde el inicio del instituto, la ampliación de derechos fue la bandera común. Hoy más que nunca, esa bandera está alzada para defender los logros alcanzados y conquistar nuevos derechos y posibilidades. Definimos este proyecto como una propuesta política pedagógica institucional compartida y construida a lo largo de toda la historia del IES, deseando la expansión territorial de la educación superior en nuestra región y el fortalecimiento en la multiplicidad de propuestas académicas y de extensión socio comunitaria con mirada solidaria para reinventar la emancipación social.

*“Un componente central de la categoría de intelectual transformativo es la necesidad de conseguir que lo pedagógico sea más político y lo político más pedagógico. [...] Hacer lo pedagógico más político significa insertar la instrucción escolar directamente en la esfera política, al demostrarse que dicha instrucción representa una lucha para determinar el significado y al mismo tiempo una lucha en torno a las relaciones de poder. [...] Hacer lo político más pedagógico significa servirse de formas de pedagogía que encarnen intereses políticos de naturaleza liberadora”. Henry A. Giroux.*

## Propósitos

---

- ▶ Promover acciones que posibiliten la defensa y ampliación de derechos de la Educación Superior para los territorios de Región Noroeste de la cordillera chubutense y rionegrina, garantizando la posibilidad de acceso a la formación docente y técnica.
- ▶ Profundizar las acciones con la DGES para lograr la apertura de carreras y la diversificación de las propuestas de Educación Superior que atienda a las expectativas y necesidades de la población, trabajando colaborativamente con el CAJ para llevar adelante todas las acciones posibles en beneficio de la Comunidad Educativa.
- ▶ Promover la construcción colaborativa del proyecto institucional mediante el trabajo en equipo y la participación de los diferentes actores institucionales comprendiendo la diversidad de miradas en un marco de respeto, compromiso, solidaridad y empatía.
- ▶ Sostener y profundizar la organización administrativa como condición para lograr las metas institucionales.
- ▶ Propiciar espacios-tiempos de construcción de saberes colectivos a fin de pensar y definir fundamentos epistemológicos, pedagógicos y políticos sostenidos institucionalmente promovidos desde una concepción de educación problematizadora, en clave decolonial, intercultural y con perspectiva de género.
- ▶ Promover espacios de reflexión, intercambio y diálogo para la construcción colaborativa de acuerdos pedagógicos instituciones que sean guías orientadoras para la acción pedagógica y la resolución de problemas.
- ▶ Fortalecer el trabajo interinstitucional para definir necesidades compartidas, puntos de encuentro, acuerdos y acciones junto a otras instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades y con otras organizaciones sociales comunitarias.
- ▶ Promover encuentros de reflexión-acción que motoricen el trabajo en la extensión educativa desde un compromiso político y ético.
- ▶ Sostener institucionalmente acciones de cuidado en el ejercicio democrático, el acompañamiento de las trayectorias y el crecimiento institucional.
- ▶ Incentivar los procesos colaborativos de producción y circulación de saberes, la investigación educativa, la sistematización de experiencias y la construcción de dispositivos de capacitación que fortalezcan la profesionalización docente y la praxis educativa.
- ▶ Estimular la construcción de miradas pedagógicas desde la ciudadanía digital y la formación de docentes y estudiantes en la exploración, selección y utilización de dispositivos tecnológicos como recursos didácticos.
- ▶ Promover el uso, cuidado y crecimiento de la Biblioteca Institucional fortaleciendo el Centro de Información y Documentación.

## Propuestas de acción y desafíos <sup>1</sup>

---

- ▶ Llevar a cabo estrategias para fortalecer la pertenencia institucional afectada en tiempos pandémicos y de crisis socioeconómica.
- ▶ Sostener y dinamizar el trabajo entre la sede, los anexos y el aula extendida a partir de la presencia territorial del equipo directivo en cada una de ellas.
- ▶ Generar acuerdos institucionales para trayectorias estudiantiles afectadas en circunstancias de cierre de carrera, correlatividades, cambios de DC, entre otros.
- ▶ Consolidar la práctica de realizar acuerdos pedagógicos en todas las unidades curriculares para garantizar derechos y deberes entre estudiantes y profesoras/es.
- ▶ Trabajar de forma colectiva en la construcción de acuerdos pedagógicos institucionales que fortalezcan la acción pedagógica, que promuevan la jerarquización de la educación superior y que conlleve a un ámbito de trabajo ameno y de respeto mutuo.
- ▶ Realizar ferias anuales en articulación con otras instituciones educativas para promocionar las diferentes carreras terciarias y generar un espacio de encuentro con la comunidad.
- ▶ Finalizar de forma participativa el Reglamento Orgánico Institucional (ROI).
- ▶ Promover, incentivar y acompañar los procesos de participación estudiantil en sus diferentes expresiones. En este sentido, trabajar con la coordinación de políticas estudiantiles para fortalecer la participación ciudadana y generar espacios de formación del centro de estudiantes.
- ▶ Realizar trabajos de extensión territorial que integre experiencias socio-educativas y prácticas sociales comunitarias.
- ▶ Constituir equipos de trabajo para concretar actividades de extensión territorial.
- ▶ Diseñar e implementar ofertas formativas del instituto de acuerdo con las necesidades y de la comunidad.
- ▶ Sostener la transparencia institucional en los concursos docentes y no docentes para ingreso y permanencia en la institución.
- ▶ Consolidar la democratización de todos los espacios que hacen al funcionamiento del instituto.
- ▶ Planificar en conjunto con las y los coordinadores una actividad anual por carrera que permita compartir experiencias y saberes.
- ▶ Promocionar mediante publicaciones académicas las producciones de conocimiento que se generan en las unidades curriculares.
- ▶ Realizar cursos de formación en tecnologías de la información y, específicamente en el uso de aulas virtuales, para docentes y estudiantes.

---

<sup>1</sup> Las responsabilidades y funciones de cada uno de los miembros del Equipo Directivo (Directora, Vicedirector y Secretaria Académica) están especificadas en el Artículo 23 del Reglamento Orgánico Marco (ROM). Se adjunta como Anexo.

***Vamos a continuar con las acciones propuestas por el equipo directivo saliente<sup>2</sup>:***

- ▶ Trabajar colaborativamente para presentar modificaciones para el ROM y el RAM a partir de las experiencias institucionales transitadas y en función de las modificaciones que se consideran necesarias para la mejora institucional.
- ▶ Trabajar colaborativamente en la organización y digitalización de la información administrativa de docentes y estudiantes junto a la Secretaría Administrativa y el Departamento de Estudiantes.
- ▶ Conformar el Consejo Institucional de acuerdo con el ROM.
- ▶ Conformar equipos de trabajo constituidos en la ética y la construcción colectiva como forma de abordaje.
- ▶ Profundizar las líneas de trabajo que vinculen al Instituto con la comunidad desde una perspectiva comprometida y solidaria junto a la Coordinación de Políticas Estudiantiles.
- ▶ Seguir promoviendo acciones concretas como las que se vienen llevando adelante para posicionar al Instituto como un Centro de Divulgación Cultural, entendiendo que la cultura popular es solidaria y que es producida y consumida por los mismos que la crean y la practican.
- ▶ Continuar el trabajo articulado con las instituciones de otros niveles (inicial, primario, secundario, educación especial) y con otros IES, a fin de sostener criterios construidos colaborativamente año a año.
- ▶ Continuar el trabajo iniciado con el Centro de Recursos de Apoyo Tecnológico a través de la capacitación en el manejo de aulas virtuales respondiendo al proyecto llevado adelante por el referente TIC.
- ▶ Sostener las acciones organizadas desde la Biblioteca Institucional (encuentros de escritores, exposiciones, presentación de libros, etc.) abiertas a la comunidad.
- ▶ Fortalecer las trayectorias educativas, entendiendo que el acompañamiento de los procesos de cada uno/a de los/as estudiantes no debe ir en contra del abordaje crítico, reflexivo y significativo de los saberes que se construyen a lo largo de la formación. Por el contrario, este acompañamiento debe fortalecer los procesos de construcción de conocimientos.
- ▶ Fortalecer las acciones de acompañamiento y tutorías pedagógicas.
- ▶ Generar acciones tendientes a fortalecer la autonomía del Centro de Estudiantes a través del acompañamiento permanente, y la facilitación de la gestión.
- ▶ Sostener acciones que promuevan el pensamiento crítico y reflexivo. Se propone llevar adelante Congresos, Encuentros, Jornadas de Intercambio de Experiencias (educativas, de investigación, de gestión) a fin de tener una mirada más amplia, construida con otros, que nos enriquezca como Comunidad Educativa.
- ▶ Propiciar nuevas capacitaciones y cátedras abiertas.
- ▶ Constituir tal como orienta la normativa vigente el órgano de apoyo, que le permita a la Comunidad Educativa del IES generar fondos propios para financiar algunas de las actividades propuestas.
- ▶ Continuar el trabajo colaborativo y en equipo con la DGES, atentos a las líneas de acción que proponen (tales como desarrollo curricular, acompañamiento pedagógico a escuelas, elaboración de Reglamento Jurisdiccional de Prácticas, Investigación, Desarrollo Profesional).

---

<sup>2</sup> Paglia, L., Fernández Rajoy, G., Araujo, G., Alvo, C. (2019). Proyecto Institucional Compartido. IES N° 813.

- ▶ Profundizar el trabajo con los Coordinadores de Investigación, de Desarrollo Profesional, de Políticas Estudiantiles, Coordinadores de Carrera y Coordinadores de Anexos en las tareas que deban desempeñar, de acuerdo con lo establecido en el ROM y a sus proyectos de trabajo.
- ▶ Organizar una Jornada anual de Investigación Educativa.
- ▶ Organizar un encuentro anual de estudiantes de Sede y Anexos junto a la Coordinación de Políticas Estudiantiles.
- ▶ Institucionalizar una Jornada anual de intercambio y profundización de aspectos formativos para cada Profesorado y Tecnicatura junto a los y las Coordinadoras de Carrera.
- ▶ Asesorar a los docentes en sus prácticas pedagógicas, brindando espacios de consulta, de reflexión conjunta y de capacitación.
- ▶ Propiciar espacios de encuentro con el conjunto del cuerpo docente, a fin de compartir experiencias, posicionamientos y establecer criterios de acción.
- ▶ Fortalecer los encuentros con auxiliares, a fin de establecer criterios de trabajo consensuados.
- ▶ Continuar con las gestiones sostenidas por el actual Equipo Directivo y el Centro de Estudiantes para garantizar el transporte, la sala lúdica y la construcción de un edificio propio para el IES.

## *Evaluación*

---

Nuestra propuesta de evaluación se enmarca dentro de una valoración continua y auto-crítica del alcance de nuestras decisiones político-pedagógicas. Esta evaluación es reflexiva, formativa, flexible y situada.

Es reflexiva sobre nuestras propias prácticas, en tanto, podamos pensarnos continuamente y de forma dialéctica. En este sentido, la evaluación no implica un salto o un corte sino un proceso en continuo movimiento, una mirada reflexiva atenta en el recorrido, en la planificación y en el análisis. La intencionalidad es la de generar problematizaciones de la cotidianeidad, provocar interrogantes, romper con el orden impuesto y con las cristalizaciones institucionales. Este proceso sólo es posible desde el diálogo ético colectivo de acción-reflexión-acción.

Es formativa porque constituye una instancia de aprendizaje. Es situada porque está sujeta a dimensiones propias de nuestra realidad política, económica, social y cultural que pueden modificar los objetivos iniciales de gestión. Es importante mencionar, que nuestro desempeño está condicionado por la política educativa delineada en los diferentes niveles de decisión gubernamental. Esto no quita relevancia a la elaboración de estrategias para sortear escollos burocráticos que limitan la gestión de cualquier tipo de organización. Adherimos a un tipo de evaluación que sea flexible, en tanto, posibilite la redefinición de propósitos y acciones si el contexto político-educativo lo requiere y contribuya a mejorar el proyecto inicial.

Las valoraciones que hagamos de nuestro proyecto institucional compartido se definen en relación a su coherencia, pertinencia, relevancia, a la concreción de acciones y al alcance de los propósitos. Evaluaremos la relación entre la realización de las acciones propuestas con los

procesos deseados y obtenidos. En cuanto a la coherencia y relevancia de nuestro proyecto, nos guiaremos por los criterios utilizados que son los inherentes a nuestra posición político-pedagógica, es decir, evaluaremos la coherencia política de nuestras decisiones, si las mismas estuvieron enmarcadas en defender a la educación pública, gratuita, laica, inclusiva, intercultural y popular. Y, en relación a la relevancia y pertinencia, cuál fue el alcance de los propósitos planteados en relación a los avances y retrocesos durante la gestión.

## **Anexo I: ROM Art. 23. Funciones del Equipo Directivo**

### *Del/de la Director/a*

---

- Es la máxima autoridad y tiene la responsabilidad institucional del IES. Es el responsable de la gestión del proyecto educativo institucional.
- Convoca a elección de los representantes de los distintos estamentos para el Consejo Institucional.
- Convoca y preside las reuniones del Consejo Institucional.
- Asume la representación del IES y lleva adelante las relaciones institucionales con las autoridades educativas y con la comunidad local.
- Debe informar anualmente al Consejo Institucional sobre el desarrollo del proyecto de gestión, junto con el resto del Equipo Directivo.
- Propone acciones de fortalecimiento y de mejora institucional a las autoridades correspondientes.
- Firma conjuntamente con el/la Secretario/a Administrativo/a, los certificados y diplomas que otorga el IES.
- Integra el Consejo Asesor Jurisdiccional.
- Supervisa, coordina y evalúa las actividades de todo el personal de la institución.
- Dirige la labor administrativa del IES, y está a cargo de la coordinación y supervisión de las tareas de la Secretaría Administrativa.
- Valida los proyectos u otras formas de vinculación del IES con otros organismos; en asuntos sociales, culturales, artísticos, científicos y académicos; así como la participación institucional en convocatorias jurisdiccionales, nacionales o internacionales.
- Asume la responsabilidad patrimonial del establecimiento junto con el/la Vicedirector/a y el/la Secretario/a Académico/a.
- Convoca a la cobertura de los siguientes cargos cuando corresponda: Secretario/a Administrativo/a, Coordinadores/as de línea, carrera y Anexo, Coordinador/a de Políticas Estudiantiles, Bedeles, Bibliotecario/a; y Responsable del Centro de Recursos y Apoyo Tecnológico.
- Asume las funciones del/de la Vicedirector/a o del/de la Secretario/a Académico/a en caso de ausencia temporaria por licencia de corta duración (enfermedad, viaje, atención de familiar o similar).
- Junto al resto del Equipo Directivo convoca a los concursos docentes institucionales, propone la conformación del Jurado al Consejo Institucional, y resuelve recusaciones o excusaciones en primera instancia, de acuerdo a lo establecido por el presente Reglamento.
- Garantiza la inscripción de los/as aspirantes.
- Garantiza el acceso a toda la comunidad educativa, de la información académica e institucional, que asegure la vida democrática de la institución.
- Realiza en conjunto con el resto del Equipo Directivo el seguimiento del desempeño de los/las docentes concursados jurisdiccionalmente.

- Conformar un equipo de evaluación de proyectos en el caso de la cobertura de interinatos y suplencias.
- Está a cargo junto con el resto del Equipo Directivo, de la coordinación y supervisión de las tareas del Centro de Documentación, del Centro de Recursos de Apoyo Técnico Pedagógico, y de los Anexos del IES.

## *Del/de la Vicedirector/a*

---

- Es la máxima autoridad del IES en ausencia del/de la Director/a. Ejerce conjuntamente con él/ella y con el/la Secretario/a Académico/a la gestión del proyecto educativo institucional.
- Está a cargo de la coordinación, en conjunto con el/la Secretario/a Académico/a, de la Oficina de Estudiantes, conformada por la Bedelía y la Coordinación de Políticas Estudiantiles.
- Coordina, junto al/a la Secretario/a Académico/a, la articulación de las actividades administrativas y académicas del Instituto, en el marco de la planificación y de las acciones de fortalecimiento y mejora institucional previstas.
- Evalúa cada dos años, con el aval del resto del Equipo Directivo y considerando aspectos académicos y administrativos; el desempeño de cada uno de los/las docentes del IES, según criterios e instrumentos definidos en este documento y en el ROI. Asimismo debe informar al/a la docente el resultado de esa evaluación, la que deberá constar en el legajo personal del mismo.
- Debe informar anualmente al Consejo Institucional sobre las actividades de las áreas a su cargo, en función del proyecto institucional.
- Releva anualmente las necesidades de material bibliográfico, informativo, documental, didáctico y operativo de la institución.
- Establece horarios de clases y cronograma de exámenes; y gestiona la inscripción de estudiantes en las instancias curriculares y mesas de exámenes.
- Asume la representación del Instituto de Educación Superior en los casos en que el Equipo Directivo lo disponga.
- Preside las reuniones del Consejo Institucional en ausencia del/de la Director/a.
- Asume la responsabilidad patrimonial del establecimiento junto con el/la Director/a y el/la Secretario/a Académico/a.
- Asume las funciones del/de la Director/a o del/de la Secretario/a Académico/a en caso de ausencia temporaria por licencia de corta duración (enfermedad, viaje, atención de familiar o similar).
- Junto al resto del Equipo Directivo convoca a los concursos docentes institucionales, propone la conformación del Jurado al Consejo Institucional, y resuelve recusaciones o excusaciones en primera instancia, de acuerdo a lo establecido por el presente Reglamento.
- Garantiza la inscripción de los/as aspirantes.

- Garantiza el acceso a toda la comunidad educativa, de la información académica e institucional, que asegure la vida democrática de la institución.
- Realiza en conjunto con el resto del Equipo Directivo el seguimiento del desempeño de los/as docentes concursados jurisdiccionalmente.
- Conformar un equipo de evaluación de proyectos en el caso de la cobertura de interinatos y suplencias.
- Está a cargo junto con el resto del Equipo Directivo, de la coordinación y supervisión de las tareas del Centro de Documentación, del Centro de Recursos de Apoyo Técnico Pedagógico, y de los Anexos del IES.

### *Del/de la Secretario/a Académico/a*

---

- Es la máxima autoridad del IES en ausencia del/de la Director/a y del/de la Vicedirector/a.
- Ejerce conjuntamente con ellos/as la gestión del proyecto educativo institucional.
- Dirige la labor académica del IES, y está a cargo de la coordinación y supervisión de las tareas de los/as docentes; y de los/as Coordinadores de Línea, de Carreras y de Políticas Estudiantiles
- Coordina, junto al/a la Vicedirector/a, la articulación de las actividades administrativas y académicas del Instituto, en el marco de la planificación y de las acciones de fortalecimiento y mejora institucional previstas.
- Evalúa cada dos años, con el aval del resto del Equipo Directivo y considerando aspectos académicos y administrativos; el desempeño de cada uno de los/as docentes del IES, según criterios e instrumentos definidos en este documento y en el ROI. Asimismo debe informar al/a la docente el resultado de esa evaluación, la que deberá constar en el legajo personal del mismo.
- Debe informar anualmente al Consejo Institucional sobre las actividades de las áreas a su cargo, en función del proyecto institucional y del desarrollo curricular.
- Es responsable de gestionar la articulación, el desarrollo y la evaluación de los proyectos anuales para las distintas unidades curriculares en los campos de la Formación General, Específica, y de la Práctica Profesional.
- Coordina y evalúa la programación y organización de las acciones pedagógicas de desarrollo profesional docente, de investigación educativa, de apoyo pedagógico a las escuelas, y de políticas estudiantiles.
- Está a cargo de la coordinación, en conjunto con el/la Vicedirector/a, de la Oficina de Estudiantes, conformada por la Bedelía y la Coordinación de Políticas Estudiantiles.
- Asume el acompañamiento y evaluación del impacto de las políticas estudiantiles en la trayectoria formativa de los/as estudiantes en función de las problemáticas de ingreso, permanencia y egreso de la institución.
- Preside las reuniones del Consejo Institucional en ausencia del/de la Director/a y del/de la Vicedirector/a.

- Asume la responsabilidad patrimonial del establecimiento junto con el/la Director/a y el/la Vicedirector/a.
- Asume las funciones del/de la Director/a o del/de la Vicedirector/a en caso de ausencia temporaria por licencia de corta duración (enfermedad, viaje, atención de familiar o similar).
- Junto al resto del Equipo Directivo convoca a los concursos docentes institucionales, propone la conformación del Jurado al Consejo Institucional, y resuelve recusaciones o excusaciones en primera instancia, de acuerdo a lo establecido por el presente Reglamento.
- Garantiza la inscripción de los/as aspirantes.
- Garantiza el acceso a toda la comunidad educativa, de la información académica e institucional, que asegure la vida democrática de la institución.
- Realiza en conjunto con el resto del Equipo Directivo el seguimiento del desempeño de los/as docentes concursados jurisdiccionalmente.
- Conformar un equipo de evaluación de proyectos en el caso de la cobertura de interinatos y suplencias.
- Está a cargo junto con el resto del Equipo Directivo, de la coordinación y supervisión de las tareas del Centro de Documentación, del Centro de Recursos de Apoyo Técnico Pedagógico, y de los Anexos del IES.

## Anexo II: Quiénes somos

### *Cindy Carrizo Muñoz*

---

Soy trabajadora de la educación e investigadora científica. Mi formación académica es universitaria, soy Máster en Evaluación de Políticas Públicas (Universidad Internacional de Andalucía, España) y Licenciada en Ciencias Políticas (Universidad Nacional de San Juan). Actualmente, soy estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo.

Desde el año 2017 me desempeño como profesora en el IES N°813 y desde el año 2021 soy coordinadora del profesorado de geografía. Participé en la reformulación de Diseño Curricular del profesorado de geografía del año 2019 y actualmente formo parte del Consejo Consultivo del instituto. Además, fui profesora en el ISFD N° 804, anexo de El Maitén, entre los años 2018 a 2021.

Durante los años 2010 al 2017, me desempeñé realizando docencia e investigación en la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de San Juan (UNSJ) y fui becaria doctoral del Conicet. El trabajo docente de grado lo realicé en las carreras de Ciencias Políticas y de Comunicación Social. También, me desempeñé como profesora de posgrado en la Maestría de Políticas Públicas y Territorio de la FACSO. El trabajo en investigación lo realicé en el Instituto de Investigaciones Socio Económicas.

He participado en diferentes encuentros académicos y también, de diferentes publicaciones en revistas científicas y libros. Soy editora adjunta de la REVIISE, revista de Ciencias Sociales y Humanas del Instituto de Investigaciones Socio-Económicas de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan.

### *Romina Fleitas*

---

Soy Profesora de Economía, realicé una Diplomatura Superior en Ciencias Sociales con mención en Gestión de las Instituciones Educativas y tengo cursado el 50% de la Licenciatura en Administración de Empresas.

Vivo en Epuyén y desde mi llegada a la Comarca Andina (febrero de 2015) me desempeño como docente del IES N°813. En primera instancia fui bedel del Anexo de Epuyén y en diciembre del 2015, concursé para la Coordinación del mismo y desde ese entonces, me desempeño como tal acompañando cada paso de las gestiones realizadas por el Equipo Directivo actual.

Trabajo en el Nivel Secundario desde el 2008 y desde el 2019 me encuentro desempeñando el cargo de Secretaria en la escuela secundaria N°774 de la localidad de Epuyén.

Durante mi carrera tuve la oportunidad de participar en diferentes programas socioeducativos como CAJ, talleres de clases de apoyo en Centros Comunitarios, de huerta, carpintería, entre otros.

Mi meta hoy, es seguir acompañando al crecimiento de este gran Instituto de Educación Superior de la Comarca, firme en la continuidad de la lucha para que sus puertas permanezcan abiertas y brinden posibilidades y esperanzas de un mundo mejor para sus habitantes.

Soy Profesora en Sociología en Nivel Medio y en Nivel Superior y, Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Cuyo, provincia de Mendoza.

En el Nivel de Educación Superior trabajé en diferentes institutos de educación superior. Desde el año 2017 hasta la actualidad me desempeño como docente en el IES N°813. A lo largo de estos años, trabajé y trabajo en diferentes unidades curriculares, carreras y en los diferentes anexos del instituto<sup>3</sup>. También, trabajé como docente en el IES N°804 en el anexo de El Maitén (Metodología de la Investigación Social y Ciencias Sociales y su Didáctica II).

En la provincia de Mendoza, fui profesora en el IES N° 9-028 “Prof. Estela Susana Quiroga” entre los años 2016 y 2017 (Instituciones Educativas, Formación Ética y Ciudadana, Sujeto de la Educación Primaria, Perspectiva Histórica, Política, Económica, Social y Cultural de América Latina) en los profesorados de Educación Primaria y Música.

En el año 2021, participé como representante docente del IES N°813 en la Actualización del Diseño Curricular del Profesorado de Educación Primaria del Ministerio de Educación, Dirección General de Educación Superior.

Además de trabajar en educación superior, soy Profesora en Orientación y Tutoría en el Colegio N° 774 (Nivel Medio) de Epuén desde el año 2017 hasta la actualidad. Y, en la provincia de Mendoza, me desempeñé como docente en distintas escuelas secundarias desde el año 2010 hasta el 2016, incluyendo la educación de Jóvenes y Adultos.

Tengo experiencia en Educación Popular, integré durante los años 2012 y 2015 el equipo de gestión en actividades de planificación, ejecución y evaluación de diversos proyectos comunitarios, culturales, artísticos y educativos en la Biblioteca Popular “Jesús Nazareno”, Mendoza.

Trabajé como integrante del Equipo Técnico Jurisdiccional del Programa Centros de Actividades Juveniles perteneciente al Ministerio de Educación/Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas durante los años 2013 a 2016.

He participado de diversos cursos, jornadas de capacitación, congresos, conferencias, talleres, charlas, entre los que se destaca “Conformación de Equipos de Referentes Escolares ESI” (2021), “IV Jornadas de Sociología “Agrietar el neoliberalismo en nuestra América” (201), “Primer Congreso Mundial de Educación: En defensa de la Educación Pública y Contra el Neoliberalismo Educativo (2020), “Escuela Popular de Géneros: Somos semillas de Abya Yala”(2021), “Curso de Posgrado: Salud de la adolescencia. Los temas que -a veces- nos quitan el sueño” (2019).

Participé como organizadora y tallerista en diversos eventos de desarrollo profesional y extensión universitaria e investigación entre los que se destacan proyecto de investigación: “La construcción de casos para uso en dispositivos de formación institucional” (UNCuyo, 2016), proyecto de investigación: “Lugares y memorias en la Mendoza del '70. Historias de ciudad. Apuntes para una cartografía de la memoria de los '70” (UNCuyo, 2013). En el marco de la

---

<sup>3</sup> *Unidades curriculares:* Sociología de la Educación, Ciencias Sociales y su Didáctica I, Construcción Ciudadana y su Enseñanza, Historia Moderna y Contemporánea, Formulación y Análisis de Proyectos, Formación Ética y Ciudadana, Problemáticas Sociopolíticas Contemporáneas, correspondientes a distintas carreras y anexos. *Profesorados en:* Educación Primaria, Geografía, Lengua y Literatura, Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual, Matemática, Historia, Inicial y las Tecnicaturas en Administración Pública Orientada al Desarrollo Local y Recreación y Tiempo Libre.

realización de mi tesis de grado, en el año 2013, fui reconocida por el Consejo de Gobierno Originario Athun Ayllu Amarete de Bolivia, por la entrega del Trabajo de Investigación titulado: “Interculturalidad en Salud en la última década. La implementación de la Salud Intercultural en el Centro de Salud Amarete-Hospital Kallawaya, Provincia Bautista Saavedra-Nación Kallawaya, Bolivia”.

## *Gustavo Ijurco*

---

Soy Profesor en Historia, egresado de la Universidad Nacional del Comahue en el año 2011. En 2014, nos vinimos con mi familia a la comarca. Desde el año 2014 trabajo en diferentes espacios de los profesorados de Geografía e Historia en el instituto Pablo Luppi. Soy profesor titular en C.E.T. N° 23 Mallin Ahogado con 14 hs.

Me desempeñé como coordinador de la carrera de Geografía desde 2014 hasta 2019 en el instituto “Pablo Luppi”. Trabajé como profesor en CEM 48 y CEM 94.

Participé como jurado en Los VII Juegos Olímpicos de Historia de la Universidad Nacional del Comahue en el año 2013, Trabajo de investigación en el marco de Los VII Juegos Olímpicos, Me desempeñé como Profesor en Historia en el CEM N° 147. Experiencia piloto Proyecto Provincial de “Escuela Inclusiva”. Trabajo en territorio en el B° Anahí Mapu. Cipolletti, Río Negro en el año 2012-2013. Trabajé en el C.E.M. N°35 Cipolletti, Río Negro.

Tengo experiencia en trabajo social y territorial, ya que me desempeñé como Operador Comunitario en Programa “Fortalecimiento Familiar”, enmarcado en la Ley provincial N° 4109 de Protección Integral a los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Realizando trabajo interdisciplinario de asistencia y acompañamiento a familias con niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de Derechos. Ministerio de la Familia de la provincia de Río Negro desde septiembre de 2005 hasta febrero de 2010 y operador Comunitario en Programa “Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal. Modalidad Libertad Asistida”, enmarcado en la Ley Nacional N° 22.278 referente al Régimen Penal de Minoridad. Ministerio de la Familia de la provincia de Río Negro desde septiembre de 2005 hasta febrero del año 2010.